

2025

INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

LA QUINQUAGÉSIMATERCERA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE FONVALLE

VIGENCIA 2025-2026

I. INTRODUCCIÓN

El control social está relacionado con el elemento de asociación de las organizaciones de economía solidaria y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados. Los órganos de administración y control social tienen el mismo nivel jerárquico dentro de la estructura interna. Los miembros del órgano de control responderán personal y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley y los estatutos. En las sesiones del órgano de control social, se velará por su independencia de la Junta Directiva. (Decreto 962, 2018, Circular Básica Jurídica, 2020, Ley 454 de 1998, Estatuto vigente, y Reglamento de Buen Gobierno de Fonvalle.)

El Comité de Control Social (CCS) para la presente vigencia está conformado por la asociada Beatriz Guzmán Marín y los asociados Julián González Velasco, José Antonio Abadía Narváez, Jairo Canaval y Edgar Díaz Puentes.

II. DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante la vigencia que termina La Junta Directiva (JD) realizó reuniones presenciales y no presenciales, al tenor de la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES). La experticia aportada por cada uno de los miembros de la JD en asuntos financieros, solidarios y sociales en favor del buen desarrollo del Fondo fue una característica definida en el manejo de Fonvalle, tanto colectiva como individualmente.

La mayoría de las decisiones tomadas fueron consensuadas, lo cual significa una unidad de cuerpo en favor de la Entidad y de las asociadas y asociados, en particular. En su metodología de trabajo, la JD contó con la colaboración de comités de apoyo, conformados por asociados y asociadas, y coordinados por un

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

miembro de la JD. El espíritu solidario y de ayuda mutua de esos comités contribuyeron, a un buen clima de trabajo, con resultados altamente positivos durante las sesiones de la JD.

Desde el punto de vista financiero, se impulsó el uso de la tarjeta de afinidad, que ha sido de buena aceptación, por los asociados y asociadas. Se mantuvo la política de captación de dineros a través de los CDATs, con tasas atractivas, frente al mercado externo, que redundan en la apertura de nuevos certificados y en una continua renovación de los mismos.

La Junta Directiva promovió y aprobó la asistencia a eventos académicos y lúdicos que se solicitaron por algunos comités y por gerencia. Los eventos de actualización fueron realizados por entidades pertenecientes al sector solidario del País y algunos de ellos fueron gratuitos.

Respecto a su responsabilidad social, la JD continuó con el programa de becas, de padrinazgo a estudiantes de la Universidad del Valle de las sedes de Cali y Regionales que cumplan con los requisitos exigidos por Fonvalle.

En cuanto a la realización de reuniones de Junta y asistencia a las mismas, nuestros archivos muestran que, desde la elección de los nuevos integrantes, en el mes de marzo, hasta diciembre 31, 2025, se realizaron 10 reuniones ordinarias presenciales programadas y 6 reuniones extraordinarias no presenciales asincrónicas, siguiendo las reglas establecidas por la SES para estos casos. El promedio de participación de los miembros a las reuniones realizadas hasta diciembre 31, 2025 se muestran en la siguiente tabla:

Tipo de reunión	Cantidad	% de participación de miembros de la Junta	% de participación del CCS en la Junta
Reuniones ordinarias presenciales	10	90	95
Reuniones extraordinarias no presenciales asincrónicas	6	75	100

Las ausencias casuales de las o los miembros la Junta obedecieron a circunstancias de fuerza mayor, plenamente justificadas, sin embargo, siempre se cumplió con el cuórum para deliberar y tomar decisiones válidas, exigido por el Estatuto. Como se dijo antes, la mayoría de las decisiones se tomaron por consenso y otras por mayoría absoluta, ajustadas a las normas legales y estatutarias dentro de un marco de respeto mutuo, donde primó, como buenos administradores, el interés por mantener la calidad de la Institución sobre cualquier interés particular. Cuando se presentaron diferencias de criterio, fueron discutidas e incluidas en las Actas respectivas. Sin embargo, no se puede ocultar, que en algunas ocasiones el buen clima de trabajo se vio alterado por discrepancias académicas, conceptuales, reglamentarias y legales entre sus miembros, sin que, por estas situaciones, se afectara el buen funcionamiento de Fonvalle.

El sentido de pertenencia de todas y todos los asociados que integran la Junta Directiva, se manifestó a través de los resultados de las diferentes tareas y acciones que debían desarrollar, a expensas de su tiempo libre. Cada integrante de la Junta debe dirigir uno de los comités de apoyo, dentro de la estrategia de dirección de Fonvalle. El trabajo de estos comités es bastante significativo, en pro del óptimo manejo de la Institución. Cada integrante de la Junta debe dedicarle, un buen número de horas al mes, desarrollando o apoyando asuntos de cierta complejidad que Fonvalle debe realizar en el ámbito administrativo.

Como es sabido, la administración de Fonvalle la ejercen jerárquicamente, la Asamblea, la Junta Directiva y el Gerente. La Asamblea se reúne solo una vez al año, lo cual implica que durante el resto de tiempo la responsabilidad del manejo de Fonvalle recae directa y permanentemente en la Junta Directiva, lo cual exige, que además del conocimiento de la legislación solidaria, las y los miembros de la Junta deben disponer de un tiempo suficiente, aparte de las reuniones programadas, para el estudio e implementación de los cambios de legislación y de los casos especiales que suelen aparecer.

Tal como versa el Estatuto vigente, a las reuniones de la JD, asistieron tanto miembros principales como los miembros suplentes. Los primeros con voz y voto, y los segundos, solamente con voz, salvo las ocasiones que fungieron como principales. en reemplazo de algún miembro principal. En todas las reuniones de JD participaron con voz, pero sin voto, el Gerente principal, el Gerente suplente, la Directora de Operaciones y dos miembros del Comité de Control Social.

Por lo aspectos cualitativos mencionados, las estrategias aplicadas y los resultados financieros obtenidos, el CCS considera que la Junta Directiva dispensó tiempo y esfuerzo a la causa, para obtener un manejo bastante positivo al Fondo durante la vigencia que termina.

III. DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS

La atención que todo el personal de Gerencia ha dado a los asociados ha sido reconocido como bueno o excelente en los mensajes de felicitación que han hecho llegar a través del correo electrónico al CCS y/o a la Administración. El apoyo que todo el personal de gerencia ha dado a Junta Directiva, Comité de Control Social, y Comités de apoyo ha sido fundamental en el desarrollo de las funciones de estos estamentos.

Una labor muy significativa y efectiva que la administración desarrolla a través de su sección “Sistema de Gestión de Calidad (SGC)” es el manejo del proceso establecido para el tratamiento de las peticiones, las quejas, los reclamos, las sugerencias, las denuncias y las felicitaciones (PQRSDF) que los asociados y asociadas hacen llegar al Fondo, de acuerdo a la reglamentación establecida.

La percepción positiva que tienen la comunidad Fonvalle sobre el manejo social y financiero del Fondo no hubiese sido posible sin el soporte efectivo que la administración ha dado permanentemente a la Junta Directiva. Este trabajo mancomunado de estos dos estamentos ha sido clave para los éxitos alcanzados. Un indicador significativo de la credibilidad y confianza en Fonvalle es el número de vinculaciones de nuevos asociados y asociadas durante el período que se presenta. El número de nuevos asociados ascendió a 68 para un total de 1365. Infortunadamente, 9 de nuestros asociados antiguos fallecieron y 14 se retiraron por diversas razones.

Cabe anotar que, cumpliendo con la función de control y vigilancia que la SES ejerce en el sector solidario, solicita permanentemente, información sobre diferentes aspectos de las actividades desarrolladas por Fonvalle, información que siempre fue enviada a tiempo y aceptada por la SES. Este cumplimiento y veracidad en la información exigida, por una entidad gubernamental, podría tomarse como otro indicador del buen manejo financiero, administrativo y social de nuestra Institución solidaria. Como otro indicador externo de la calidad de la labor realizada por la Gerencia y su equipo es el Galardón 2025, que le fue

concedido, por Coomeva, como la mejor empresa solidaria. Mención especial merece el programa de visitas psicosociales, actividad que ha tenido un gran impacto social significativo en la población de adultos mayores. Esta vez fueron 22 visitas.

El CCS considera que la Administración, en cabeza de todo el equipo de Gerencia, desarrolló labores de alta calidad en pro del bienestar de la entidad y de los asociados y asociadas.

IV. DE LA REVISORÍA FISCAL

La Revisoría Fiscal, estuvo a cargo de la Central de Cooperativas Agrarias (CENCOA) mediante el contrato suscrito, por dos años, entre las partes, por un valor mensual de tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000) más IVA. El segundo año se incrementó de acuerdo con el IPC o sea a \$3.366.401 más IVA. El contrato se inició el 1° de abril de 2024 y termina el 31 de marzo de 2026.

De acuerdo con los informes mensuales de la Revisora Fiscal, Señora Diana Sandoval Paz, delegada de la firma CENCOA, desarrolló su trabajo de fiscalía en consonancia con las normas de auditoría establecidas y mediante visitas mensuales a las oficinas de Fonvalle. Cada visita generó un informe a la Junta Directiva, el cual se analizaba durante sus reuniones ordinarias. Dicho informe era conocido previamente por el CCS y el Gerente, quien presentaba, en la misma reunión de Junta, sus opiniones sobre el informe de la Revisora Fiscal, dando sus argumentos de aceptación o proponiendo acciones de mejoramiento, si era el caso.

A la fecha, la Revisora Fiscal ha cumplido con los compromisos establecidos en el contrato y sus apreciaciones como agente externo a Fonvalle le corresponde ejercer control financiero, control interno, control a la gestión y control de cumplimiento y de legalidad. Lo anterior le permitió a la Junta Directiva y al Comité de Control Social conocer el manejo completo de la entidad mediante los respectivos informes mensuales mencionados. Los informes han sido bastante claros y precisos, y sus contenidos pueden tomarse como un buen indicador del manejo positivo del Fondo.

V. DEL COMITÉ DE APELACIONES

De acuerdo con el Artículo 25 del Estatuto vigente, la función de este Comité es conocer del recurso de apelación interpuesto por el asociado que haya sido sancionado. Durante la vigencia que termina no hubo recurso de apelación alguno.

VI. DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

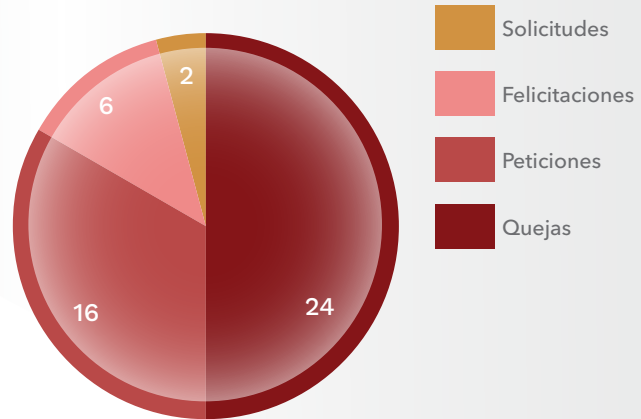
La Ley y el Estatuto establecen, entre otras, las funciones del CCS: 1. velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo la reglamentación del SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo); 2- hacer un seguimiento a las quejas de los asociados con el fin de verificar la atención y solución de ellas; 3- hacer un seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-empresarial (PESEM); 4- confrontar mensualmente los valores del índice de solidez, concentración de operaciones, aportes sociales, y depósitos de ahorro con los valores establecidos por la SES.

Seguimiento de quejas. Fonvalle tiene reglamentado el proceso mediante el Acuerdo 40 de Fonvalle, junio 29, 2017. El proceso involucra al Sistema de Gestión de la Calidad (SGS) de la Administración, órgano que recibe inicialmente la queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación (PQRSDF) y le da una solución posible que se la comunica al asociado o asociada. El resultado es enviado al CCS quién lo estudia, en sus reuniones ordinarias, pronunciándose sobre la solución dada inicialmente por el SGC. Finalmente, se solicita a la asociada o asociado involucrado en el caso, que exprese su grado de satisfacción de la solución dada. En las Actas del CCS quedan consignadas las decisiones tomadas y puede ser el documento que la SES exige como acción de cumplimiento.

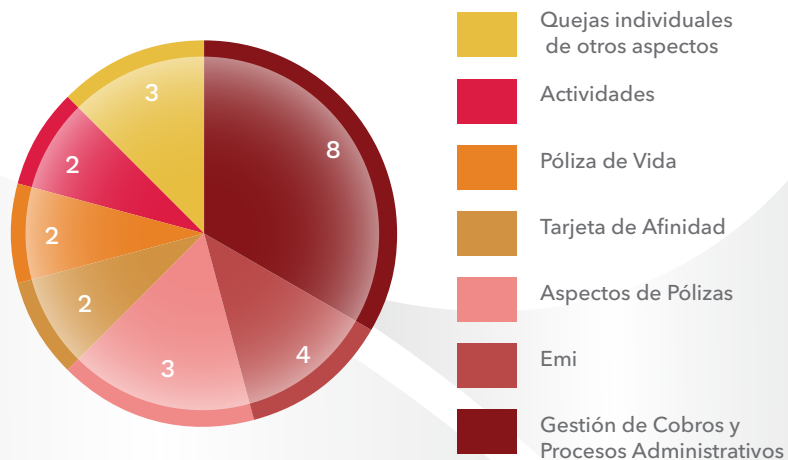
Las siguientes figuras muestran la estadística de los casos PQRSDF que los asociados y asociadas presentaron ante la administración de Fonvalle.

PQRSDF más frecuentes

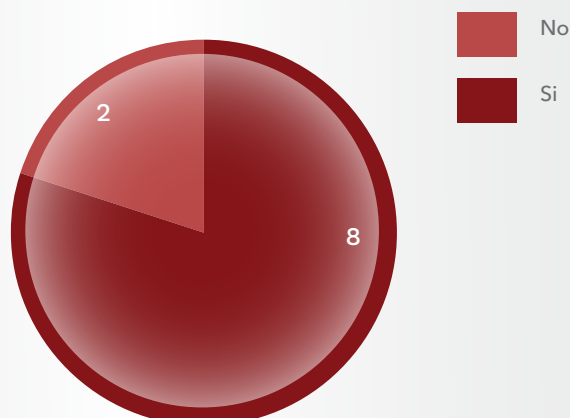
De un total de 1365, asociados y asociadas, solo se presentaron 24 quejas o sea 1,75%. Aunque el porcentaje es relativamente pequeño, Fonvalle debe tratar de reducir este valor.



Quejas más frecuentes



¿La respuesta a su PQRSDF fue atendida satisfactoriamente?



Solo el 21 % de las encuestas enviadas fueron respondidas. Esta colaboración es importante para el CCS, en la medida en que permite identificar las posibles fallas y se puedan mejorar continuamente tanto los servicios como las oportunidades que ofrece el Fondo.

Los siguientes fueron algunos aspectos que los usuarios del PQRSDF manifestaron mediante una encuesta:

- Facilidad en el acceso para la formulación de quejas: El 100 % de los encuestados calificó este aspecto entre bueno y excelente, destacando la suficiencia y adecuación de los canales dispuestos para la radicación de solicitudes.
- Tiempo de respuesta: El 90 % de los participantes evaluó este criterio como bueno, resaltando la oportunidad de conocer las respuestas con rapidez.
- Claridad de la información suministrada: El 90 % de los encuestados manifestó una valoración positiva, indicando que la información entregada fue clara, precisa y comprensible.
- Nivel de satisfacción con la respuesta recibida: El 80 % de los encuestados expresó estar satisfecho. Aunque este porcentaje es aceptable, debe ser mejorado.

Los resultados obtenidos muestran el compromiso de Fonvalle en ofrecer soluciones que generan confianza y satisfacción en los usuarios y usuarias del sistema. Es necesario revisar los procesos para aspirar a satisfacer a un porcentaje mayor de las y los solicitantes.

Proyecto Educativo Socio-Empresarial (PESEM). Todas las entidades solidarias vigiladas por la SES deben tener su propio proyecto y debe ser seguido por el CCS. El proyecto de Fonvalle se ha construido y desarrollado sobre 5 ámbitos: formación, capacitación, promoción, asistencia técnica e investigación.

A las diferentes actividades programadas asistieron asociados, familiares de asociados y empleados. El número total de participantes alcanzó las 972 personas en 28 actividades que se ejecutaron, de 35 que se habían programado. Se cancelaron 7 por diferentes causas. Las actividades programadas incluyeron talleres, charlas, cursos, sesiones de mantenimiento físico, acordes con los intereses de la población de asociados de Fonvalle, que, por su diversidad de edades, fue bastante amplia.

Tanto los miembros del CCS que asisten a la Junta Directiva, como los que participan a las reuniones programadas, donde se hace seguimiento permanente a las actividades del PESEM, podemos dar fe de la dedicación y perseverancia que los integrantes del Comité de Educación, quien tiene bajo su responsabilidad el desarrollo del programa y que se muestran en los informes mensuales que presentan en las reuniones de Junta. Es ese Comité el gestor de los alcances y logros tan significativos del programa.

Reconocimiento económico a los integrantes de los órganos de administración y control, y comités de apoyo. Respecto a la aplicación del mandato de la Asamblea 48 de Delegados, en lo que concierne al reconocimiento económico a los integrantes de los órganos de administración y control, y comités de apoyo de Fonvalle, la Junta Directiva reglamentó mediante la Resolución No. 1266, 2024, la forma como se deben asignar esos reconocimientos. El CCS fue designado para estudiar los casos de los asociados y asociadas que ocupan los cargos mencionados y emitir su concepto sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos, para tener derecho a ese reconocimiento. En tal sentido se ha elaborado y aplicado la Resolución No1, del CCS, septiembre 2024. En el caso de los integrantes del CCS, y para evitar conflicto de intereses, la Revisora Fiscal realiza dicho estudio.

Indicador de solidez . Las Circulares Externas de la SES, Nos. 011 de agosto 25, 2017 y 13 de julio 12, 2018, establecen que el CCS debe conocer y vigilar que se cumplan mensualmente los valores del indicador de solidez. Durante esta vigencia, los indicadores exigidos por la SES se cumplieron mes a mes, con un margen positivo por encima de los valores establecidos. En el caso de los valores calculados para la concentración de operaciones, aportes sociales y depósitos de ahorro cumplieron con la reglamentación y límites establecidos por la SES.

Asistencia a reuniones de la Junta Directiva. La asistencia de dos miembros del CCS a todas las reuniones de la Junta Directiva, con voz, pero sin voto, permite a este organismo del control social, dar fe del desarrollo de las sesiones, de la asistencia de sus miembros y de las decisiones que se tomen durante las reuniones de Junta, sin que haya lugar a ejercer un cogobierno. Los miembros del CCS que asisten a las reuniones, tienen igual responsabilidad que los miembros de la Junta Directiva, y cuando no están de acuerdo con una decisión de la JD, sino que manifiestan y dejan constancia cuando consideran que la decisión de la JD no se ajusta o desconoce la ley, los estatutos los reglamentos del Fondo. La asistencia fue del 95% para las reuniones presenciales de la Junta y del 100% para las reuniones virtuales asincrónicas. Los miembros del CCS están obligados a guardar la debida reserva sobre los asuntos tratados en las reuniones.

Asistencia a reuniones del CCS. El CCS cumplió el calendario de reuniones ordinarias mensuales programadas en la fecha de su instalación. Sin embargo, hubo necesidad de realizar reuniones extraordinarias presenciales. El libro de Actas del CCS muestra los resultados de las actividades que se realizaron durante las reuniones. Se programaron y se realizaron 10 reuniones propias del CCS, presenciales ordinarias, las cuales tuvieron 90% de asistencia. Igualmente, se realizaron 3 reuniones extraordinarias presenciales con un 80% de asistencia.

VII. DEL BALANCE SOCIAL

El Balance social es una herramienta de gestión y de rendición de cuentas y puede verse desde dos puntos de vista diferentes: financiero y social, y su finalidad es visibilizar los valores, el cumplimiento de los principios de economía solidaria y la transparencia de la empresa. En una entidad solidaria son dos aspectos inescindibles: lo cualitativo de lo cuantitativo. Son aspectos complementarios. Corresponde al CCS evaluar la responsabilidad social corporativa, en lo social y en lo ético de la organización.

Una de las maneras de determinar el balance social de una entidad solidaria, puede ser a través de la siguiente ecuación:

$$\text{Activo Social} = \text{Pasivo Social} + \text{Patrimonio Social}$$

El activo social corresponde a las necesidades y expectativas detectadas en el ámbito social y puede ser a largo plazo y corriente. El pasivo social son aquellas necesidades y expectativas sociales que están pendientes por resolver en el +ambito social objetivo. El patrimonio social de Fonvalle está compuesto por aspectos y actividades que se programan y ejecutan en favor de asociadas y asociados y sus familias.

Algunas de las gestiones y actividades realizadas por Fonvalle son:

- Variedad de líneas de crédito y ahorro y modalidades de pago
- Programación de eventos sociales presenciales y virtuales con la participación de asociados y familias y buen grado de satisfacción de los participantes.
- Actividades de integración y bienestar, con un éxito rotundo: a 13 se elevó el número de eventos programados y realizados, con una asistencia de 1.240 (91% de asociados y asociadas) y un total de 2.672 participantes.

- Sólido manejo de la tarjeta de afinidad y sus beneficios.
- Alto grado de pertenencia y compromiso de los miembros de la Junta Directiva y empleados del Fondo.
- Reacción inmediata y apropiada de la Junta Directiva ante los movimientos bursátiles externos del mercado financiero.
- Adecuado y atractivo clima de trabajo entre todos los estamentos del Fondo: Junta Directiva, Gerencia, Comités y Asociados.
- Continuidad en la oferta de nuevos CDAT's e incentivos en la renovación de los existentes.
- Diversidad y aumento de convenios con entidades externas, promovidos por el Comité de Seguros y Servicios
- Aplicación real de las condiciones de FOMPAS, en los casos de fallecimiento de alguno o alguna de nuestros asociados o asociadas.
- Aprobación y reglamentación de retiro de parte de los ahorros permanentes, de acuerdo con las condiciones etáreas individuales de cada asociado o asociada.
- Servicios psicosociales
- Adjudicación de becas padrinazgo que ayuda a jóvenes de escasos recursos económicos a continuar estudiando, gracias a ese aporte que cada semestre les hace Fonvalle.
- Algunas otras actividades se encuentran en la página Web de Fonvalle

El pasivo social puede considerar acciones tendientes a:

- Diseñar políticas de sensibilización a los asociados, para que haya participación democrática significativa en eventos tales como elecciones y delegaturas a las Asambleas.
- Diseñar programas y actividades tendientes a que los asociados conozcan y practiquen la legislación de la economía solidaria y los reglamentos de Fonvalle.

Este pasivo social puede aumentarse con la contribución de todos los asociados y asociadas que manifiesten los proyectos, necesidades, servicios, etc. que quisieran que Fonvalle debiera desarrollar.

La dedicación y diligencia de la Junta Directiva, la contribución del Gerente y su equipo de trabajo y el concurso de la Revisoría Fiscal fueron insumos muy importantes y determinantes en la toma de decisiones para la consolidación de un Balance Social positivo durante la vigencia que termina. Las decisiones tomadas se caracterizaron por mantener una liquidez manejable, tendiente a satisfacer un número más grande de necesidades del usuario y su familia, a través de préstamos favorables.

Mención especial merecen todos los comités asesores de la Junta Directiva, en especial, los Comités de Riesgos, y de Administración de Riesgo de Liquidez por su continua actualización de los aspectos financieros, cambiantes consuetudinariamente. Estas acciones han tenido siempre un carácter dual: favorecimiento del asociado y estabilidad de Fonvalle. El concurso del Comité de Comunicaciones y su trabajo permanente fue un factor clave para que todos los asociados y asociadas estuviéramos informados a tiempo sobre los quehaceres de Fonvalle. Su colaboración, en materia de comunicaciones, con otros comités y con la Administración fue igualmente significativa. La vida cotidiana moderna de cualquier persona está atada a un sin número de servicios externos, cambiantes por los desarrollos tecnológicos. Este factor ha sido una preocupación permanente del Comité de Seguros y Servicios por ofrecer a la comunidad Fonvalle las mejores y más económicas ofertas en estos aspectos, lo cual redundará en un mejor bienestar de toda la comunidad. Ya nos referimos al Comité de Educación. Gracias a todos los comités por su gestión y diligencia.

Recordemos qué: los asociados y asociadas somos dueños y dueñas, usuarios y usuarias, y administradores y administradoras de Fonvalle y en función de ese triunvirato de cosas debemos actuar en pro de nuestro patrimonio.

Sea la ocasión para recordar, igualmente, que el CCS es una instancia representativa de los asociados y asociadas ante la Administración de Fonvalle (Circular Básica Jurídica 2020) y por consiguiente estamos en la obligación de asistir al asociado o asociada en la presentación y seguimiento de alguna queja, reclamo o solicitud que haga ante la Administración. Se espera que los casos de conflicto que se le presenten a las y a los asociados le sean comunicados al Comité de Control Social, para poder contribuir en la solución de ellos.

En caso de queja, reclamo o inquietud administrativa, además de seguir el procedimiento establecido en la resolución sobre PQRSDF, se debería informar al Comité de Control Social, dirigiendo su correspondencia a fonvalle@fonvalle.com.co, para que sea entregada al Comité o enviarla directamente a controlsocial@fonvalle.com.co

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1- El Balance Social durante la vigencia que termina fue altamente positivo, con base en las actividades que se programaron y los resultados que se obtuvieron.
- 2- El número de quejas y reclamos de los asociados fueron relativamente bajo, pero hay que corregir o prevenir aquellos que afectaron a los usuarios.
- 3- El sentido de pertenencia de los miembros de los diferentes órganos de dirección fue bastante alto si se tienen en cuenta los porcentajes de asistencia a los diferentes cuerpos colegiados y los resultados obtenidos.
- 4- El aumento de nuevos asociados fue relativamente alto si se considera las limitaciones legales para admitir asociados.
- 5- La atención y comportamiento de los empleados del Fonvalle para con los asociados fue óptima, si se tiene en cuenta que no se reportaron quejas en su contra y por algunas felicitaciones que hicieron llegar usuarios y usuarias.
- 6- Se hace necesario reglamentar la evaluación obligatoria de la Junta Directiva por parte de la Asamblea. El CCS, en este proceso como en todos los demás, ejercerá su función de veeduría.
- 7- Es recomendable que, al comienzo de la próxima vigencia, la Junta Directiva establezca la hoja de ruta que desarrollará durante ese período, de tal manera, que al final sea un insumo para la evaluación por parte de la Asamblea.
- 8- En lo que compete a la responsabilidad de los candidatos a la Junta Directiva y al Comité de Control Social le solicitamos que tengan en cuenta, que, además, del conocimiento sobre Economía Solidaria y sobre el alcance de los cargos a los cuales aspiran, se debe contar con una disponibilidad, relativamente alta de tiempo durante un año o dos para los cuales son elegidos. De no ser así, el quórum de las reuniones formales y el trabajo complementario programado que hay que realizar se verían afectados negativamente.

Edgar Diaz Puentes (Coordinador) Julián González Velasco, (Secretario)
Beatriz Guzmán Marín, José Antonio Abadía Narváez, Jairo Canaval Erazo.

Febrero 6, 2026